

**Lineamientos para orientar la  
investigación y la publicación académica  
en la Universidad Castro Carazo**

**Eleonora Badilla Saxe  
Carlos Barrantes Rivera  
Yalile Chan Jiménez**

“ La educación genera confianza. La confianza genera esperanza.  
La esperanza genera paz. ”

Confucio.

# Índice



<b>ASPIRACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>TRÁNSITO HACIA EL 2020</b>	<b>4</b>
Lineamientos para la investigación y la publicación	5
Presentación	5
Derechos de autor	5
Condiciones mínimas	5
Artículos académicos	6
Ponencias para presentar en actividades académicas	6
Artículos de opinión	7
<b>ANEXO 1. Guía para presentar la solicitud de inscripción de proyectos de indagación investigativa</b>	<b>7</b>
<b>ANEXO 2. Publicaciones académicas</b>	<b>9</b>

## ASPIRACIÓN

Desde su creación en el año 1936, la institución educativa Castro Carazo ha estado preocupada por la formación profesional de los y las costarricenses. Al transformarse en la Universidad Castro Carazo en 1996, se fortalece la formación de profesionales y se establece como meta el desarrollo de una unidad de investigación y divulgación, que le dé solidez a la institución; y el dar a conocer los alcances de sus hallazgos.

De acuerdo con el Plan Estratégico de la Universidad, realizado en el año 2017, y en el marco del modelo educativo que se asume, se aspira a que dicha unidad de investigación y divulgación nazca con una estatura de vicerrectoría en el año 2020. La Universidad busca llegar a ser un referente en el país como una institución de educación superior privada, que se asume corresponsable de la transformación de sí misma.

El principal objetivo de esa Vicerrectoría será provocar en la institución, la vivencia de diferentes prácticas de indagación e investigación que le permitan a la organización, como organismo vivo, experimentar los procesos de construcción de conocimientos desde las diferentes instancias. En ese contexto, las prácticas de indagación e investigación transitarán hacia una existencia holística y, por lo tanto, hologramática; es decir, que como organismo vivo, todas las áreas se asumen interconectadas. Se definirán también las líneas de investigación que se autorizarán para realizarse con recursos materiales, digitales y temporales de la institución, las cuales deben estar en sintonía con el modelo educativo aprobado y vigente. Esta Vicerrectoría tendrá la tarea de estimular la investigación en la institución, aprobar las que se propongan, coordinar las interrelaciones entre estas y divulgar sus hallazgos.

El nacimiento de la Vicerrectoría de Investigación debe darse con la aprobación por parte del Consejo Universitario, de una política de investigación y su correspondiente reglamento que regule la realización de proyectos de investigación, derechos de autor, y condiciones para la divulgación y publicación de hallazgos.

## TRÁNSITO HACIA EL 2020

Si bien la expectativa es ver nacer la Vicerrectoría de Investigación en el año 2020, la institución tiene una clara conciencia de la importancia de gestar este ideal desde el presente.

Esta gestación inicia con una serie de lineamientos que orienten las investigaciones que se realicen en la institución en el corto plazo, y garantizar que las publicaciones que se hagan tengan un alto nivel académico.

Se espera que estos lineamientos conduzcan a la creación de una política de investigación y divulgación, que será la antesala inmediata para el nacimiento de la Vicerrectoría de Investigación en la Universidad.

## **Lineamientos para la investigación y la publicación**

2018-2020

Proyectos de indagación investigativa

### **Presentación**

Las propuestas de indagación investigativa, provenientes de todas las sedes, deben presentarse ante el Rectorado, el cual nombrará una comisión *ad hoc* encargada de valorar el interés institucional para la realización del estudio y la conveniencia de destinarle recursos institucionales.

Las propuestas deben presentarse acompañados por una solicitud basada en la guía que se encuentra en el Anexo N.º 1

### **Derechos de autor**

Los derechos morales de los proyectos de indagación investigativa serán de quienes propongan y participen en el desarrollo del proyecto.

Los derechos patrimoniales serán de la Universidad Castro Carazo.

### **Condiciones mínimas**

La comisión *ad hoc* nombrada para tal efecto tomará en cuenta las siguientes condiciones para la aprobación del proyecto de indagación investigativa.

#### 1. Coherencia con el modelo educativo

Los proyectos de indagación investigativa deben fundamentarse en el paradigma emergente, que también es base para el modelo educativo de la Universidad.

En el caso de proyectos de indagación investigativa relativos al aprendizaje en la educación

superior, es necesario explicitar el modelo institucional, la ecoformación y la complejidad.

## 2. Interdisciplinariedad

Con la interdisciplinariedad, la Universidad aspira a que las investigaciones y los conocimientos conduzcan a la integración o creación de estructuras y mecanismos comunes a las distintas disciplinas y profesiones. Con esta interdisciplinariedad rigurosa, se relacionan diversas aproximaciones pluri, trans, y multidisciplinarias, las cuales también forman parte de este contexto. Los enfoques interdisciplinarios son una demanda inherente al desarrollo científico e intelectual. Su exigencia emana de la necesidad de coherencia del saber y de la existencia de problemas tratados por más de una disciplina o situados entre la investigación pura y el servicio calificado a la sociedad (Tomado de: [http://www.ccghr.ca/wp-content/uploads/2014/02/UNAH\\_Research-Policy.pdf](http://www.ccghr.ca/wp-content/uploads/2014/02/UNAH_Research-Policy.pdf), el 26 de diciembre 2017).

## 3. Coordinación con la docencia y la extensión universitaria

Es importante explicitar las formas en que los hallazgos de los proyectos de indagación investigativa tendrán impacto en la docencia o en la extensión universitaria, o en ambas.

En este punto es importante referir a la visión de extensión universitaria de la Universidad Castro Carazo, que se concibe como una extensión hacia el interior y hacia el exterior de la institución.

## 4. Sedes regionales

Los proyectos de indagación investigativa pueden hacerse en coordinación con las sedes regionales, asumiendo cada una la inversión necesaria.

## 5. Divulgación interna (vinculante)

La divulgación interna de los hallazgos de cada proyecto de indagación investigativa, deben socializarse al interior de la institución, incluyendo las sedes regionales.

## 6. Divulgación externa

Para la publicación externa de los hallazgos de los proyectos de indagación investigativa, se requiere, además del visto bueno de la comisión *ad hoc*, de la aprobación de la rectora y de la presidenta de la institución.

## **Artículos académicos**

Los artículos académicos autorizados pueden ser publicados en revistas nacionales e internacionales indexadas o de interés institucional (véase el Anexo 2).

## **Ponencias para presentar en actividades académicas**

Las ponencias aprobadas institucionalmente pueden ser enviadas para ser presentadas en actividades académicas.

El apoyo económico para que la persona investigadora asista al evento y presente la ponencia, dependerá de las posibilidades y el interés institucional.

## **Artículos de opinión**

Los artículos de opinión sobre hallazgos de proyectos de indagación investigativa realizados en la institución deben tener la aprobación de la rectora y la presidenta de la institución.

# **ANEXO 1**

## **Guía para presentar la solicitud de inscripción del proyecto de indagación investigativa**

Estimado(a) investigador(a):

Por favor, incluya esta información en su carta de solicitud para inscribir un proyecto de indagación investigativa.

Nombre del proyecto:

Responsables del proyecto:

Colaboradores:

Objetivo general del proyecto:

Metodología: Describa los pasos que serán necesarios para llevar adelante el proyecto.

Cronograma: Incluya un cronograma con el tiempo que tardará en realizarse el proyecto.

¿Es interdisciplinario? Explique.

¿Se fundamenta en el paradigma emergente? Explique.

Explique brevemente el producto que se espera obtener con el proceso de indagación investigativa.  
Explique la forma en que se hará la divulgación interna (incluyendo sedes) sobre los hallazgos del proyecto de indagación investigativa.

¿Tiene posibilidades de ser publicada en una revista especializada? Explique.

¿Tiene posibilidades de ser presentada en una actividad académica nacional o internacional? Detalle.

Presupuesto para el desarrollo del proyecto de indagación investigativa.

¿Cuáles recursos requiere el desarrollo del proyecto?

- Tiempo de las personas involucradas
- Equipo y tecnología de la Universidad
- Compra de equipo o materiales
- Viáticos
- Otros (explique)

¿Cuáles recursos requiere la divulgación interna del proyecto?

- Tiempo de las personas involucradas
- Viáticos
- Otros (explique)

Presupuesto para la divulgación externa

- Tiempo de las personas involucradas
- Cuotas de inscripción
- Transporte interno
- Transporte aéreo
- Viáticos internacionales
- Otros (explique)

# **ANEXO 2**

## **Publicaciones académicas**

La Universidad ofrecerá un taller anual sobre redacción de artículos que puedan ser publicados en revistas indexadas. A continuación, se incluyen sugerencias de revistas a las que se pueden enviar artículos académicos.

### **Interdisciplinarias**

- Pensamiento Actual.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual>

- Latinoamericana de Derechos Humanos.

<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos>

- Calidad en la Educación Superior.

<http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/revistacalidad>

- Revista de Docencia Universitaria.

<https://polipapers.upv.es/index.php/REDU>

- INTERdisciplinaria.

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/inter>

### **Administración de empresas y contaduría**

- Revista Escuela de Administración de Negocios.

<http://journal.ean.edu.co/index.php/Revista/index>

- Revista Universidad y Empresa.

<http://www.urosario.edu.co/Escuela-de-Administracion/Investigacion/Publicaciones/Revista-Universidad-y-Empresa/Presentacion/>

- Contaduría y Administración.

<http://www.cya.unam.mx/index.php/cya>

- Ciencias Económicas.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas>

- Revista Nacional de Administración.

<http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/rna>

## Derecho

- Revista Jurídica.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/iusdoctrina>

- Ciencias Jurídicas.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas>

- Ciencia Penales

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP>

- Derecho Social.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social>

## Educación

- Actualidades Investigativas en Educación.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie>

- Estudios Generales.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios>

- Káñina.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/kanina>

- Educación.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion>

- Educare.

<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE>

- Ensayos Pedagógicos.

<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos>

- Innovaciones Educativas.

<http://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/innovaciones>

- Gestión de la Educación.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/gstedu>

- Enseñanza Segunda Lengua.

<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/letras>

- Filología y Lingüística.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filyling>

- Lenguas Modernas.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rlm>

- Etnomatemática.

<http://www.revista.etnomatematica.org/index.php/RevLatEm/about/editorialPolicies#custom-2>

## **Informática**

- E Ciencias.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/eciencias>

## **Historia**

- Diálogos.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos>



**Lineamientos para orientar la  
investigación y la publicación académica  
en la Universidad Castro Carazo**

Serie "Hacia la Ecoformación". No. 3 2020  
**Enero del 2018** | San José, Costa Rica